

Educación rebaja la titulación necesaria para ser profesor de valenciano - Información - 26/10/2018

Educación rebaja la titulación necesaria para ser profesor de Valenciano

► La Conselleria incluye periodistas y el grado en Comunicación Audiovisual con C2 para dar clases y convoca de nuevo de urgencia 17 plazas de la asignatura que están sin docente en la provincia

VICTORIA BUENO

■ La Conselleria de Educación ha decidido rebajar las exigencias de la titulación necesaria para poder dar clases de Valenciano como medida de urgencia para disponer del profesorado necesario para impartir la materia en los institutos de Secundaria.

Educación suma ahora la graduación o licenciatura en Periodismo y también la de Comunicación Audiovisual 1, junto al C2 de Valenciano y el consiguiente máster de Secundaria para abrir el abanico de los profesionales que puedan impartir Valenciano.

Mientras, siguen sin cubrirse 17 de las 27 bajas de esta asignatura que no tienen profesor en institutos de la provincia desde que empezó el curso. Hoy mismo salen de nuevo estas plazas a la convocatoria por vía de urgencia, con los nuevos requisitos para facilitar el acceso a las plazas más allá de la titulación de Filología Catalana y asimiladas, de la que tan solo se gradúan 13 universitarios al año desde la Universidad de Alicante.

Las especialidades de Periodismo y Audiovisual, como indican desde la Universidad, alcanzan el requisito lingüístico pero no el literario, únicamente preparan la gramática y aunque en el BOE están consideradas como relacionadas, implica cierta merma de calidad.

No obstante, en la vecina Comunidad de Cataluña se viene actuando hace tiempo con estos mismos requisitos rebajados para poder contar con suficientes profesores en la asignatura de Catalán también.

Los que no acepten la plaza adjudicada tras haberla pedido tendrán que esperar cuatro convocatorias sin optar

Desde las centrales sindicales de enseñanza añaden que a pesar de esta medida, la solución debe plantearse más a largo plazo porque tampoco es mayoritaria la combinación de Periodismo con el C2 y el máster de Secundaria.

Penalización confirmada

Otra de las medidas corroboradas ayer por los responsables educativos ante los representantes del profesorado contempla penalizar con hasta cuatro adjudicaciones en blanco a aquellos profesionales que soliciten plazas por vía de urgencia y, una vez que se les adjudica, no la aceptan y no se presentan con la documentación para firmar el contrato. Tendrán que esperar cuatro convocatorias para volver a pedir plaza.

Además, los que se inscriban en estas adjudicaciones de urgencia serán ordenados por sorteo, por lo que la hora a la que formulen la petición de plazas online ya no será determinante.